

Y en quanto a el uno teniendo contra si los Pescadores el Segundo Real Decreto, devieron Suplicar mas y pedir mas de el Ayuntamiento, quando sucede lo contrario.

En efecto, que la ultima Real cedula ha suspendido su ejecucion, por lo que hace a la Melba; pero lo tambien, que la Ciudad no ha solicitado ni Juzgado a los Pies del Trono, ni ha practicado para ello tan nra diligencia, de que yo tenga noticia. Bien que en quanto pescaria, u otra causa, se aprovechen las de la llamada Compania de la mitad de la Melba, q poseen de los Pescadores en el maderario precio de los ocharos cada una; viendo abundante riqueza, la venden en combiniencia, no por vocacion las necesidades publicas, sino es por la comodidad de los pescadores: y en verdad, que aun quando aquello infelices de este Socorro, les queda el del Auen, el bacalao, Bonito, y otros en los equipamientos precios de la Regal, todo lo que les faltaria, si la transaccion se efectuase.

Tomen V.S.P. el trabajo demeditar un poco en la felonidad de los metibas, en que los pescadores apoyan la transaccion, y el excesivo aumento de precios, que fija la Titulada Compania.

Parece ser el principal la variedad de los tipos; el que han tomado otros alimento, el corvo de

